AN pide garantizar protección a migrantes venezolanos en el Día Mundial del Refugiado

Solicitar a los países receptores garantizar el derecho a la protección, refugio y asilo a los venezolanos que huyen de la emergencia humanitaria originada por el gobierno nacional, acordaron los diputados de la Comisión Delegada de la Asamblea Nacional, este martes en sesión ordinaria de forma telemática En efecto, los legisladores debatieron sobre la crisis migratoria, con motivo del Día Mundial del Refugiado, cada 20 de junio, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para la diputada Olivia Lozano, presidente Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la AN, urgen acciones de atención y protección a la migración venezolana que «trascienda los entornos políticos locales y se logre un mayor grado de universalidad en la atención a la diáspora de manera de garantizar, identidad, servicios médicos, asistencia humanitaria, respeto a sus derechos humanos».

Lozano señaló que ante los cambios políticos en el mundo, es necesario hacer replantamientos de las acciones internacionales a favor de los migrantes, pues a su criterio, «el abordaje hemisférico de la crisis humanitaria compleja, no puede estar sujeto a las coincidencias y analogías políticas».

Destacó el trabajo adelantado del cuerpo diplomático del Gobierno encargado y del Comisionado de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la crisis de migrantes y refugiados venezolanos, David Smolansky. Agradeció a los presidentes de Brasil, Colombia, Estados Unidos, Costa Rica y Ecuador por implementar políticas migratorias que permiten la protección y regularización de los connacionales.

Petición a Petro

El diputado Williams Dávila, pidió al reciente elegido presidente de Colombia Gustavo Petro, mantener y garantizar el estatus de protección temporal a los 2 millones de venezolanos que están en ese país, medida dictada por el mandatario Iván Duque.

«Es un derecho humano y se le tiene que dar tratamiento a nuestros coterráneos que se encuentran afuera desde la perspectiva de los derechos humanos. El derecho a buscar

protección, significa el derecho a darle asilo y a la no devolución», afirmó.

Comisión

En su intervención, el diputado Rosmit Mantilla, precisó que son más de 6 millones de venezolanos desplazados en el mundo; 950 mil de connacionales demandantes de asilo; 7 millones de personas con permisos de estadía indefinida en algún país de América. Rechazó la negativa de aprobar asilos a venezolanos por parte de naciones que argumentan que en Venezuela “no existe una dictadura criminal o no es un país en riesgo”.

Mantilla remitió a la Comisión de Justicia y Paz de la AN, para ser evaluada la propuesta presentada en la plenaria con respecto a la creación de una comisión receptora de información y documentación para el acceso de asilos, refugios y estadías internacionales.

Víctimas

Mientras que el diputado Richard Blanco, subrayó que la migración venezolana ha sido consecuencia de los desequilibrios económicos y sociales. Como resultado, recordó algunos datos que indican que desde el año 2015, emigraron casi 700 mil venezolanos que representaron el 1.3% de la población; y en el año 2018, debido a la hiperinflación, 2.3 millones de connacionales que representaban 2.6% de la población nacional huyeran de la crisis.

La diputada Dinorah Figuera, presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Información de la AN, alertando que la crisis humanitaria compleja originó el mayor desplazamiento forzado de mujeres y hombres venezolanos que buscan una mejor calidad de vida en otros países y denunció que algunos connacionales han sido víctimas de xenofobia, prostitución, narcotráfico, trata de blancas, delincuencia organizada, esclavitud moderna, explotación y violación sexual.

Con información de El Impulso